



**ACUERDO No. PCSJA17-10747**  
**Agosto 25 de 2017**

“Por el cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física para el año 2017 y se profieren unas autorizaciones”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión del 10 de agosto de 2017 (I.2) y,

**CONSIDERANDO**

Que el 30 de junio del 2017, el Congreso de la República aprobó la Ley 1837 de 2017, mediante la cual se realizó una adición en el Presupuesto General de la Nación y el Ministerio de Hacienda Crédito Público promulgó el Decreto 1238 de julio de 2017, por medio del cual se liquida la citada adición presupuestal, con un monto total asignado a la Rama Judicial de \$109.400 millones de pesos, de los cuales se apropiaron \$49.212.191.329 para infraestructura física.

Que la Dirección Ejecutiva revisó y ajustó los cronogramas de ejecución y las necesidades de recursos con base en la posibilidad de ejecución de los proyectos programados durante la vigencia 2017 y preparó una propuesta para la ejecución de estos recursos.

Que es necesario adelantar los procesos de contratación de los proyectos enunciados en el presente Acuerdo.

Que la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP's N° 32517, 32617, 32717, 32817, 32917, 33017, 33117, 33217, 33317 y 33417 del proyecto “DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL”.
- Constancia de Existencia de Recursos para el proyecto “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL” expedida por el Director Administrativo de la División de Ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Memorando DEAJPRM17-410 de agosto 01 de 2017.
- CDP 33517 para el proyecto “CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL”.

- CDP 33617 ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física para la vigencia de 2017. La aprobación parcial de que trata el presente artículo corresponde a los siguientes proyectos a cargo de la Unidad, incluidos en el PROGRAMA 2799 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RAMA JUDICIAL, así:

a) RECURSOS APROPIADOS LA LEY 1837 DE 2017 y DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN 1238 DE JULIO DE 2017

PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Código BPIN)	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE
2799	2016011000238	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL	\$10.000.000.000
	2016011000231	CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	\$1.395.936.224
	2016011000237	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$8.375.617.342
	2016011000230	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$29.440.637.763
<b>VALOR TOTAL ASIGNADO A LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA 2799 DECRETO 1238 DE 2017</b>			<b>\$49.212.191.329</b>

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar los siguientes componentes de los proyectos del Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física para la vigencia 2017 y sus respectivas interventorías:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Código BPIN)	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE VIGENCIA 2017
2016011000238	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES	Contratación Elaboración de diseños, estudios técnicos, licencia de construcción e intrventoría para la construcción de la sede despachos judiciales del Guamo Tolima	\$ 300.000.000

	INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL	Contratación Elaboración de diseños, estudios técnicos, licencia de construcción e interventoría para la construcción de la sede despachos judiciales de Puerto Carreño - Vichada	\$ 400.000.000
		Contratación Elaboración de diseños, estudios técnicos, licencia de construcción e interventoría para la construcción de la sede despachos judiciales de Bolívar-Cauca	\$ 90.208.114
		Contratación Elaboración de diseños, estudios técnicos, licencia de construcción e interventoría para la construcción de la sede despachos judiciales de Belén de los Andaquíes-Caquetá	123.064.422
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DEL CIRCUITO A NIVEL NACIONAL</b>			<b>\$ 913.272.536</b>

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Código BPIN)	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	DISTRIBUCIÓN POR COMPONENTE VIGENCIA 2017
2016011000231	CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	Construcción de 2 sedes judiciales para juzgados promiscuos municipales en los cuales la Rama Judicial ya dispone de lotes	\$1.395.936.224
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDES JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL</b>			<b>1.395.936.224</b>
2016011000237	ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	Adquisición de inmuebles para la rama Judicial	8.375617.642
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INMUEBLES Y/O LOTES DE TERRENO PARA LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL</b>			<b>\$8.375.617.342</b>
2016011000230	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	Recursos a Distribuir para las Direcciones Seccionales	\$29.440.637.763
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL</b>			<b>29.440.637.763</b>

**ARTÍCULO 3°.-** La presente autorización se expide en los términos de los artículos 85 numeral 3° y 99 numeral 3° de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y lo previsto en el artículo 1° del Acuerdo PSAA16-10552 de 2016, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de la preparación,

suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, el Director Ejecutivo informará de ellos a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

**MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ**  
Presidente (e)

Proyectó: Rivera L.  
Revisó: Arq. Bernal  
Aprobó: Arq. Cely I.  
DEAJ/UIF